

- , *Zu den Tempora des Deutschen*. In: Darski, J./Vetulani, Z. eds. *Sprache-Kommunikation-Informatik*. Akten des 26. Ling. Kolloquiums, Poznan 1991, Bd 2. Tübingen: Niemeyer (=LA 294). 1993, S. 685-694.
- , *Einführung in die Textlinguistik. Struktur, Thema und Referenz in Texten*. 2. Aufl. München: Fink, 1994.
- , „Zu Tempus und Modus im Deutschen“. Trier: *WVT (=Fokus 19)*. 1997.
- , „Präteritum und Perfekt im Deutschen“. In: *EFA*, 2002, vol. 1, S. 35-71.
- WIESE, B., „Grundprobleme der Koordination“. In: *Lingua*, 1980, 51, S. 17-44.
- ZJUS'KIN, V. A., „Zu Kombinationsmöglichkeiten von Objektsätzen“. In: *DaF*, 1984, 21, S. 340-343.
- , „Die Verbindbarkeit von Komponenten der Satzgefüge (am Material der deutschen Sprache der Gegenwart)“. In: *DaF*, 1985, 17, S. 281-282.
- , „Zur Voraussagbarkeit von Nebensätzen in deutschen Satzgefügen“. *DaF*, 1990, 19, S. 40-45.
- ZOLB, H., „Crosslinguistic generalisations and the contrastive dimension of the interlanguage hypothesis“. Davies et al. (eds.), 1984.

CONSTRUCCIONES CON VERBO SOPORTE Y OTRAS CONSTRUCCIONES AFINES¹

MARCO GARCÍA GARCÍA
UNIVERSITÄT ZU KÖLN

1 Construcciones con verbo soporte, construcciones con verbo copulativo y construcciones con objeto cognado

Considérense las siguientes construcciones alemanas:

(1) Construcciones con verbos soporte (CVsup)²

- a. *einen Kuss geben* ('dar un beso')
- b. *Notiz nehmen* ('tomar nota')
- c. jn. *einem Verhör unterziehen* ('someter a alguien a un interrogatorio')

(2) Construcciones con verbo copulativo y SN predicativo (CVcop)

- a. *(ein) Trinker sein* ('ser un borracho')
- b. *(ein) Millionär werden* ('hacerse millonario')
- c. *ein Träumer bleiben* ('seguir siendo un soñador')

(3) Construcciones con objeto cognado (COC)

- a. *einen schönen Traum träumen* ('soñar un sueño bonito')
- b. *einen schmerzhaften Tod sterben* ('morir una muerte dolorosa')

A pesar de algunas diferencias considerables, estas construcciones comparten una serie de características semánticas y morfo-sintácticas cruciales:

(i) Se trata de predicados complejos compuestos por un SN predicativo y un verbo semánticamente vacío —como en el caso de las CVsup y CVcop— o redundante —como en el caso de las COC—. El SN, que sintácticamente puede clasificarse como argumento interno en el sentido de Williams (1981), expresa un evento o una situación (en el sentido más amplio) y forma el núcleo predicativo del SV.

¹ Este artículo está basado en mi tesina "Kasus bei situationsidentifizierenden Argumenten", propuesta y dirigida por la Profa. Dra. Beatrice Primus. Todos los errores son de mi entera responsabilidad.

² Se excluyen en este análisis las respectivas construcciones con preposiciones como, p. ej., *in Gang bringen* ('poner en marcha'), *in Kontakt kommen* ('entrar en contacto').

(ii) Con excepción de las CVcop el SN casi siempre ocupa la posición del objeto directo (acusativo); es decir, no suele aparecer en casos oblicuos (dativo, genitivo, etc.), ni en alemán ni en español.

La hipótesis defendida en este artículo parte de que la regularidad morfo-sintáctica con respecto a la selección de casos se debe a la estructura semántica de estas construcciones. En el intento de aclarar y precisar dicha estructura me basaré en el marco teórico de la semántica de eventos (cf. apartado 2). Dentro de este enfoque se presentará un análisis semántico (cf. apartado 3) que dará pie a un estudio morfo-sintáctico centrado en la selección de casos (cf. apartado 4). Para ello me basaré, sobre todo, en datos del alemán y español.

2 La semántica de eventos

Desde Davidson (1967) se viene postulando que los verbos —al menos algunos— contienen, además de sus argumentos habituales, es decir, temáticos, un argumento que refleja el evento o la situación a la que se refiere una oración. Al respecto, se habla de un argumento eventivo (*argumento-e*) o, de forma más general, —como lo hacen, p. ej., Jacobs (1995) o Maienborn (2000)— de un argumento situacional (*argumento-s*). Se trata de un argumento referencial que denota una especie de individuo o entidad, y que, al contrario de los argumentos temáticos, no se satura por medio de categorías léxicas, sino por medio de categorías funcionales como tiempo o aspecto³. Frases con *argumento-s* tienen la siguiente representación lógica:

(4) $\exists s[P(x, y, s)]$

Mientras que algunos, incluido Davidson, suponen que sólo los verbos de acción contienen un argumento eventivo, la mayoría de los lingüistas parte de que todos los verbos poseen un argumento eventivo o situacional (cf., p. ej., HIGGINBOTHAM, 1985; CHIERCHIA, 1995; o JÄGER, 1999). En lo siguiente también se adoptará esta posición, aunque como requisito mínimo para la existencia de un *argumento-s* sólo se postulará una localizabilidad temporal de dicho argumento, y no, como lo propone, p. ej., MAIENBORN (2000), una localizabilidad espacio-temporal. Veamos ahora por qué resulta necesario asumir la existencia de un *argumento-s*.

³ Algunos autores sostienen que no sólo los verbos sino también otras categorías léxicas como, p. ej., los sustantivos introducen *argumentos-s*. Para una sinopsis general sobre las diferentes posiciones véase ENGELBERG (2000: 103).

Para Davidson una de las principales razones a favor de la introducción de un *argumento-s* es el hecho de que podemos hacer referencia anafórica a un evento en concreto. Considérese el ejemplo siguiente:

- (5) Juan tomó un helado. Lo hizo en el cuarto de baño, de madrugada.
 $\exists s[\text{TOM}(\text{juan, un-helado, s}) \ \& \ \text{EN-EL-CUARTO-DE-BAÑO}(s) \ \& \ \text{DE-MADRUGADA}(s)]$

Este enunciado puede parafrasearse por medio de «Juan realizó *x* en el cuarto de baño y realizó *x* de madrugada». Hablar así presupone una expresión singular (cf. DAVIDSON, 1967: 81), ya que nos estamos refiriendo a exactamente *una* acción que Juan llevó a cabo en el cuarto de baño. Por ende, parece evidente la necesidad de introducir un argumento que refleje el evento o la situación descrita —al menos desde un punto de vista lógico—⁴.

Pasemos ahora al análisis de las construcciones que aquí nos interesan contrastándolas, primero, con una proposición simple como «Juan tomó un helado». Debida a la intersección del *argumento-s* con los argumentos temáticos la acción de tomar un helado (realizada por Juan) puede entenderse como un subconjunto del evento de *tomar*. Por lo tanto, son válidas las siguientes implicaciones:

- (6) $\exists s[\text{TOM}(\text{juan, un-helado, s})]$
 i. $\Rightarrow \exists x \exists y \exists s[\text{TOM}(x, y, s)]$
 'hay una acción de *tomar*'
 ii. $\Rightarrow \exists y \exists s[\text{TOM}(\text{juan, } y, s)]$
 'hay una acción de tomar cuyo agente es Juan'
 iii. $\Rightarrow \exists x \exists s[\text{TOM}(x, \text{un-helado, } s)]$
 'hay una acción de tomar en la que un helado es paciente'

Estas implicaciones muestran que en construcciones como (6) el verbo (pleno) *tomar* garantiza una *caracterización máxima* de la situación descrita. Los argumentos temáticos no hacen más que especificar esta situación. Lo mismo cabe decir en cuanto a locuciones adverbiales, ya que, como puede comprobarse en (5), no aportan sino informaciones adicionales al evento descrito. En este sentido tanto los argumentos temáticos como las locuciones adverbiales sólo proporcionan una *caracterización mínima* del evento o la situación en cuestión. Con respecto a construcciones con verbos soporte el caso es precisamente el opuesto.

⁴ Otros criterios que legitiman la introducción de un *argumento-s* son los modificadores como, p. ej., las locuciones adverbiales en (5). Nótese que éstos se conciben como predicados (adicionales) sobre el evento o la situación denotada por el verbo, ya que todos dependen del mismo evento. Para una sinopsis general véase PARSONS (1990: 13-19), ENGELBERG (2000: 101) o MORENO CABRERA (2000: 203ss.).

3 Construcciones con Argumentos Identificadores de la Situación

3.1 Construcciones con verbo soporte (CVsup)

Las CVsup han sido objeto de numerosos estudios en los que se han destacado gran parte de sus características principales⁵. Sin embargo, apenas existen estudios dentro de la semántica de eventos que, a nuestro entender, permite precisar gran parte de las cuestiones semántico-sintácticas, y, a la vez, esclarecer las similitudes con otras construcciones afines, a saber, CVcop (*ser un borracho*) y COC (*morir una muerte dolorosa*). En este apartado tratamos de responder a este reto ofreciendo un análisis unitario de todas estas construcciones.

Dentro del enfoque de la semántica de eventos llama la atención que la intersección de los argumentos sintácticos con el *argumento-s* no se da en CVsup, de modo que, con respecto a frases del tipo «Juan toma una decisión», las representaciones y los modelos de inferencia observados en (6) no son válidos:

- (7) Juan toma una decisión.
 ?? \exists s[TOM(juan, una-decisión, s)]
 i. ?? $\Rightarrow \exists y \exists x \exists$ s[TOM(x, y, s)]
 ?? 'hay una acción de tomar'
 ii. ?? $\Rightarrow \exists y \exists$ s[TOM(juan, y, s)]
 ?? 'hay una acción de tomar cuyo agente es Juan'
 iii. ?? $\Rightarrow \exists x \exists$ s[TOM(x, una-decisión, s)]
 ?? 'hay una acción de tomar de la que una decisión es tema o paciente'

A diferencia de enunciados como en (6) aquí no es posible hablar de una acción de *tomar* —a no ser que el verbo se entienda en un sentido metafórico—. Por lo mismo, *tomar una decisión* no puede interpretarse como un subconjunto del evento de *tomar*. Mientras que en construcciones con argumentos temáticos como en (6) el verbo ofrece una *caracterización máxima* del evento, en CVsup el verbo no aporta sino una *caracterización mínima*. En lugar del verbo es el SN el que aporta una *caracterización máxima* de la situación descrita. De ahí que una CVsup a menudo pueda sustituirse por una construcción con un verbo pleno (cf., p. ej., VON POLENZ 1963a):

- (8) a. Peter gibt María einen Kuss ('Peter le da un beso a María').
 b. \leftrightarrow Peter küsst María ('Peter besa a María').

⁵ Cf., p. ej., AHMED (2000), BAHR (1977), HELBIG (1979), VON POLENZ (1987) para el alemán y MENDÍVIL GIRÓ (1999) o BLANCO ESCODA (2000) para el español. Para otros idiomas como el inglés y el japonés véase KEARNS (1988) —un estudio dentro del marco teórico de la semántica de eventos que, desafortunadamente, no se ha publicado— y GRIMSHAW & MESTER (1988) respectivamente.

En términos de la semántica de eventos esto significa que, en vez de introducir un *argumento-s* que refleje la entidad denotada por el verbo, el verbo soporte proyecta un *argumento-s* semánticamente vacío, ya que no aporta informaciones léxicas, sino sólo especificaciones aspectuales⁶. Como núcleo predicativo la función del SN consiste precisamente en identificar semánticamente este *argumento-s*. En este sentido el SN puede clasificarse como *Argumento Identificador de la Situación (Argumento-IS)*.

Una de las características principales de los *Argumentos-IS* es que no llevan papel temático de *participante* (AGENTE, PACIENTE, etc.), sino un papel de *no-participante*. Esto es evidente, ya que al identificar semánticamente la situación expresada por el SV un *Argumento-IS* como, p. ej., *una decisión* en *tomar una decisión* no es afectado de ninguna manera por la acción verbal. Otra característica principal de los *Argumentos-IS*, inherente al estatus de *no-participante*, es el hecho de que se trata de expresiones no-referenciales. Como una consecuencia sintáctica de esta no-referencialidad pueden comprobarse una serie de restricciones respecto a la determinación, la atribución (cf. (9)) y, sobre todo, en cuanto a la interrogación y la pronominalización; curiosamente, esta última restricción afecta tanto a los SSNN de las CVsup como a los objetos cognados (cf. (10)):

- (9) a. tomar (una/la *rápida) decisión (??rápida)
 b. dar (un/el) aviso (??rápido)
 c. hacer (una rápida/*la rápida) mención del problema
- (10) a. Luis toma una decisión ??¿Qué toma Luis? ??Luis la toma
 b. Sonia soñó un sueño bonito ??¿Qué soñó Sonia? ??Sonia lo soñó

Dada la función predicativa del SN clasificado como *Argumento-IS*, cabe preguntarse si en vez de argumento no se trata más bien de un predicado. De hecho esta opinión la comparten una serie de lingüistas como, por ejemplo, Helbig (1979: 282), von Polenz (1987: 175) y, en parte, Mendívil (1999) que diferencia dos tipos de CVsup: por un lado, los *predicados complejos con verbo vicario* (Vvic), término bajo el cual se recogen construcciones del tipo *hacer mención*, *dar aviso*, y, por otro lado, los *predicados complejos con verbo soporte* (Vsup), cuya clase comprende construcciones del tipo *hacer una mención*, *dar un aviso*, etc. Según Mendívil sólo los SSNN predicativos implicados en las CVsup pueden considerarse como argumentos, ya que debido a un reanálisis sintáctico los SSNN de las Vvic vienen a formar una parte íntegra del predicado verbal perdiendo así su estatus sintáctico de argumento.

⁶ Esto es exactamente lo que asume ROTHSTEIN (1999: 363) con respecto a construcciones con verbo copulativo: «Like any verb, *be* introduces a Davidsonian eventuality argument, but unlike lexical verbs, it does not express any property of that argument».

Si bien la distinción de Mendivil parece bastante prometedora en varios aspectos no resulta ni mucho menos convincente considerar los SSNN de los Vvic como parte del predicado, al menos a nivel sintáctico. Puesto que el SN predicativo, tanto en los Vsup como en los Vvic, casi siempre ocupa la posición de objeto directo y en lenguas de caso morfológico, como en el alemán o el latín, suele aparecer en acusativo, a nivel sintáctico parece tratarse más bien de un argumento (cf. 4.1 y 4.2). En general, conviene hacer hincapié en el hecho de que un elemento lingüístico que desempeñe una función predicativa a nivel semántico no implica que este elemento también sea un predicado a nivel sintáctico. Siguiendo a Löbel (2000) parto de la idea de que todos los elementos regidos por un regente verbal son argumentos del verbo en cuestión, independiente del hecho de que se trate de un participante, es decir, de un argumento pleno con papel temático o un elemento predicativo que carezca de estas características. Éste es precisamente el caso de los *Argumentos-IS* cuyos rasgos principales se resumen a continuación.

(11) Definición de los *Argumentos-IS*

Los *Argumentos-IS* son argumentos internos que identifican semánticamente el argumento situacional introducido por el verbo, de modo que caracterizan de forma sustancial la situación referida. Se trata de expresiones predicativas, no-referenciales que en lugar de papel temático poseen un papel eventivo: el papel *IS*.

El estatus de los *Argumentos-IS* es inseparable del estatus del verbo de las construcciones respectivas. Se trata, o bien de verbos semánticamente débiles —como en CVsup y CVcop (cf. 3.2)—, o bien de verbos semánticamente redundantes —cómo en el caso de los COC (cf. 3.3)—. Por lo tanto, ninguno de estos verbos aporta informaciones léxicas que exceden del marco denotativo del *Argumento-IS*⁷.

En vista de la ambigüedad entre verbos que funcionan a la vez como verbos plenos y verbos soportes, cabe postular dos marcos de valencias diferentes. A modo de ejemplo, esto puede explicitarse para el verbo *tomar*⁸:

- (12) a. *tomar*₁ $\lambda y \lambda x \lambda s [\text{TOM}(x^{\text{AGENTE}}, y^{\text{PACIENTE}}, s)]$
 b. *tomar*₂ $\lambda y \lambda x \lambda s [\text{TOM}(x^{\text{AGENTE}}, y^{\text{IS}}, s)]$

⁷ Claro está que los verbos soporte sí pueden aportar informaciones *aspectuales*. De ahí que, evidentemente, tengan una plusvalía semántica, ya que determinan decisivamente la estructura de la situación descrita por la CVsup.

⁸ Nótese que una serie de verbos soporte no muestran este tipo de ambigüedad, por lo cual su marco de valencias es análogo al de *tomar*₂. Este es el caso de los verbos alemanes *leisten* ('prestar', 'hacer') *entstehen* ('surgir'), *erteilen* ('conceder') o *verüben* ('cometer').

3.2 Construcciones con verbo copulativo y SN predicativo (CVcop)

El análisis propuesto para CVsup también puede aplicarse a CVcop (*Juan es camarero*), ya que estas construcciones tienen una estructura semántica muy similar. Al igual que en CVsup la carga léxica del SV no cae sobre el verbo, sino sobre el SN predicativo. El verbo no aporta sino informaciones referentes a la estructura de la situación descrita. Con respecto a los verbos copulativos alemanes *sein* ('ser/estar') *werden* ('hacerse, ponerse') *bleiben* ('quedarse, seguir siendo') esto puede anotarse, en principio, de la siguiente manera⁹:

- (13) *sein* denota una situación estática
werden denota una situación incoativa o el cambio de una situación
bleiben denota una situación durativa

Salvando estas especificaciones de tipo aspectual, volvemos a asumir que —así como el verbo soporte— el verbo copulativo introduce un *argumento-s* vacío del cual el SN predicativo se encarga de «llenarlo» de sentido. Por ende, también clasificaremos el SN predicativo de las CVcop como *Argumento-IS*, aunque añadiendo algunos matices como veremos a continuación.

En general, el análisis planteado sigue la línea de la mayoría de las propuestas según las cuales el SN predicativo junto con el verbo copulativo considerado semánticamente débil expresa un estado o una propiedad del sujeto (cf., p. ej. BIERWISCH, 1988; ROTHSTEIN, 1999; MAIENBORN, 2000). Este también es el punto de partida de Löbel (2000) cuyo análisis requiere especial atención. Al contrario de otros enfoques, como, p. ej., Déchaine (1993), Löbel parte de la idea de que a nivel sintáctico el SN predicativo no es un predicado sino un argumento. Según Löbel (2000: 248) los verbos copulativos como el inglés (*to be*) son verbos que rigen dos argumentos:

- (14) *be* [THEME_i, PROPERTY_j]

Mientras que el argumento externo lleva el papel temático de THEME el argumento interno lleva un papel temático que Löbel denomina PROPERTY. Al respecto habla de una «property-denoting-expression». Como tal este complemento es concebido como un argumento no-participante que, además, carece de referencia autónoma, ya que expresando una propiedad del argumento externo mantiene una

⁹ Como es sabido, los verbos copulativos alemanes no diferencian entre *ser* y *estar*, es decir, entre un verbo copulativo que, generalmente, denota una situación estática y otro que denota una situación temporal.

relación de coreferencia con éste. En la entrada léxica recogida en (14) este matiz es representado por medio de índices.

Aunque, en términos generales, comparte la idea de Löbel, pienso que con respecto al SN predicativo es más justo hablar de un *Argumento-IS* que de un argumento que denote una propiedad del sujeto. Nótese que los verbos copulativos —como la propia Löbel (2000: 231) apunta— no subcategorizan una categoría sintáctica en especial:

- (15) a. Guillermo es [un delantero centro rapidísimo]_{SN}
 b. Guillermo está [inquieto]_{SA}
 c. Guillermo está/se queda [en el carricoche]_{SP}
 d. Guillermo está [comiendo]_{SV}

En cuanto a proposiciones como en (15c) y (15d) resulta impropio hablar de propiedades del sujeto, ya que no quisiéramos afirmar que Guillermo tiene la propiedad (temporal) de *encontrarse en el carricoche* ni mucho menos la de *comer*. Más bien se trata de situaciones temporales, es decir, de eventos o estados referidos a Guillermo. Como tales también pueden interpretarse los ejemplos en (15a) y (15b) que denotan situaciones individuales y temporales respectivamente. En definitiva, el análisis de los SN predicativos como *Argumentos-IS* parece más adecuado que el de Löbel, ya que considerando la distribución de los verbos copulativos el concepto de *situación* resulta menos restrictivo que el de *propiedad*. Como papel eventivo puede aplicarse sin más a cualquier argumento interno regido por un verbo copulativo.

Si comparamos los *Argumentos-IS* de CVcop con los de CVsup la única diferencia semántica destacable que podemos detectar es la ya mencionada relación de coreferencia entre argumento externo e interno. Siguiendo la propuesta de Löbel este matiz puede representarse por medio de índices. A modo de ejemplo, en (16) se da el marco de valencias del verbo copulativo *ser* que, de hecho, es el mismo para todos los verbos copulativos:

- (16) *ser* $\lambda y \lambda x \lambda s [\text{SER}(x^{\text{TEMAI}}, y^{\text{ISI}}, s)]$

3.3 Construcciones con objeto cognado (COC)

Mientras que las construcciones analizadas hasta ahora representan un fenómeno bastante extendido y estudiado, las COC (*soñar un sueño maravilloso*) tienen, en general, un estatus marginal. Hasta la fecha los estudios sobre las COC se han centrado en la cuestión si el objeto cognado (OC) debe caracterizarse, o bien como argumento (cf., p. ej., MASSAM, 1990, MACFARLAND, 1995), o bien como predicado

(cf., p. ej., JONES, 1988). Esta última interpretación también la propone Moltmann (1989) que plantea un análisis dentro del marco teórico de la semántica de eventos.

Según Moltmann (1989: 300) «cognate objects [...] are optional predicates over the event argument of the verb». Como tal el objeto cognado es interpretado sintácticamente como adjunto. En función de probar este análisis Moltmann (1989: 300ss.) enumera una serie de criterios empíricos, entre ellos el hecho de que el OC siempre es opcional y que, además, no puede transformarse en voz pasiva:

- (17) a. John died a painful death. vs. John died.
 b. *A painful death was died by John.

Otros de los criterios mencionados por Moltmann señalan que, al contrario de los SSNN con estatus de argumento, el OC siempre es indefinido y no permite topicalización:

- (18) a. This man John saw *t* today.
 b. *A painful death John died *t*.

De cara a la opcionalidad del OC cabe señalar que no se trata de un rasgo suficiente para delimitar la categoría de adjunto, ya que dicha opcionalidad también se observa con respecto a argumentos:

- (19) Sonia come una manzana. vs. Sonia come.

En cuanto a los demás criterios mencionados por Moltmann conviene consultar la obra de MacFarland (1995: 84-93) que basándose en un corpus inglés ha demostrado que existen tanto OOC en pasiva, como OOC definidos y OOC topicalizados:

- (20) a. How had the deed been done?
 b. She smiled her sarcastic smile.
 c. A sad tale he told today at dinner.

Estas objeciones bastan para demostrar que la clasificación del OC como predicado con estatus de adjunto no es ni mucho menos inequívoca. Al contrario, parece haber aun muchos más indicios que prueban que el OC no es un predicado sino un argumento. Esto lo han demostrado tanto Massam (1990: 166) como MacFarland (1995: 105) apoyándose en una serie de criterios sintácticos, como las restricciones de adyacencia, y de movimiento en preguntas Wh-, que, al menos para

el inglés, suelen ser indicios bastante fiables para identificar un argumento¹⁰. Engelberg (2000: 125), a su vez, menciona un criterio semántico que, a mi parecer, prueba claramente que el OC no es sino un argumento: al contrario de los adjuntos el OC está restringido léxicamente¹¹. De ahí que los ejemplos siguientes resulten un tanto agramaticales:

- (21) a. ??Er hat eine schwere Blutung geblutet
(??'ha sangrado una hemorragia grave')
b. ??Sie hat einen lauten Rülps gerülps
(??'ha eructado un eructo alto')
- ENGELBERG (2000: 125)

En virtud de su función semántica y sus semejanzas con el argumento interno de los verbos soporte y copulativos me parece acertado clasificar al OC como *Argumento-IS*. Al fin y al cabo cumple todos los requisitos de los *Argumentos-IS* (cf. (11)): En tanto que el OC parece repetir el significado del verbo, aporta, al igual que el verbo —y al igual que los SSNN de CVsup y CVcop— una caracterización esencial del argumento situacional. El OC expresa un evento, un estado o —en palabras de Jung (1984: 80)— «den Inhalt einer Tätigkeit». Por ende, se trata de un argumento con función predicativa que identifica la situación descrita por el SV¹².

Las diferencias entre CVsup, CVcop y COC se limitan, generalmente, a la aportación semántica de los verbos en cuestión:

¹⁰ Mientras que MASSAM (1990: 177) define el OC como un «affected (i.e. created) patient» en el sentido de TENNY (1987, 1989), MACFARLAND (1995: 222) clasifica el OC como un «result object» y «measure argument», de nuevo, en el sentido de TENNY (1994).

¹¹ Nótese que, no obstante, ENGELBERG defiende el análisis de MOLTSMANN y clasifica el OC como un predicado eventivo, es decir, como un predicado sobre el *argumento-s* del verbo. El principal inconveniente de este planteamiento consiste en el hecho de otorgarle al OC el mismo estatus que a cualquier otro modificador adverbial. Esto resulta bastante insatisfactorio, ya que, en mi opinión, el OC no modifica en absoluto el evento. Si hay alguna modificación ésta se debe al atributo del que suele ir acompañado el OC pero no al OC propiamente dicho, ya que éste más bien expresa el evento o la situación denotada en sí (cf. *Pedro ha soñado un sueño maravilloso*).

¹² En esta dirección también apuntan los análisis de MITTWOCH (1993: 11, 1998): «[cognate objects] give overt expression to the hidden event-argument». A pesar de tratarse de una propuesta muy cercana a la defendida en este artículo —el OC como *Argumento-IS*— el planteamiento de MITTWOCH resulta más conflictivo, ya que al interpretar el OC como realización léxica del *argumento-s* se olvida de que dicho argumento es, por antonomasia, un argumento referencial. Precisamente, este es uno de los rasgos esenciales de los que carece el OC (cf. las restricciones respecto a la interrogación y pronominalización señaladas en (10)).

(22) La estructura semántica de CVsup, CVcop y COC

	CVsup	CVcop	COC
función semántica del verbo	introduce un argumento situacional (semánticamente) vacío, a veces, con especificaciones de tipo aspectual	introduce un argumento situacional (semánticamente) vacío, a veces, con especificaciones de tipo aspectual	introduce un argumento situacional "pleno" con especificaciones de tipo aspectual
función semántica del argumento interno	identifica el argumento situacional	identifica el argumento situacional	identifica el argumento situacional

En comparación con los verbos soporte y copulativos que, en principio, pueden combinarse con *Argumentos-IS* semánticamente heterogéneos, los verbos cognados sólo aparecen con *Argumentos-IS* que mantienen una relación léxico-semántica muy estrecha. Dentro de una representación abstracta este matiz puede modelarse por medio del superíndice «IS-cognado». Considérese al respecto el marco de valencias del verbo *soñar*:

- (23) a. *soñar*₁ λx λs[SON̂(x^{EXPERIMENTADOR}, s)]
b. *soñar*₂ λy λx λs[SON̂(x^{EXPERIMENTADOR}, y^{IS-cognado}, s)]

Finalmente, los rasgos que unen y diferencian las diferentes construcciones aquí estudiadas quedan manifiestos en la estructura argumental de cada uno de los verbos en cuestión:

(24) Estructura argumental de Vsup, Vcop y Vcop

	argumento externo papel de <i>participante</i>	argumento interno papel de <i>no-participante</i>
verbo soporte al. <i>geben, nehmen</i> , etc. esp. <i>hacer, tener</i> , etc.	AGENTE, PACIENTE etc.	IS
verbo copulativo al. <i>sein, werden, bleiben</i> , etc. esp. <i>ser, estar, parecer</i> , etc.	TEMA _i	IS _i
verbo cognado al. <i>träumen, schlafen</i> , etc. esp. <i>soñar, morir</i> , etc.	AGENTE, PACIENTE etc.	IS _{cognado}

4. El Argumento-IS y su realización sintáctica

4.1 Objetos cognados

A nivel sintáctico los objetos cognados se realizan casi exclusivamente como objeto directo, es decir, en acusativo. Esto puede comprobarse no sólo con respecto al alto alemán moderno sino también respecto al alto alemán medio, al antiguo alto alemán (cf. JUNG, 1984: 80), así como, p. ej., con respecto al latín o árabe (cf. JONES, 1988: 102f.; MITTWOCH, 1998: 313f.).

- (25) a. nhd. *einen harten Kampf kämpfen* ('pelear una pelea dura')
 b. mhd. *sprunc springen, slac slagen* ('saltar un salto'; 'dar un golpe')
 c. ahd. *slâf slâfan, werk wirkan* ('dormir/soñar un sueño'; 'hacer una obra')
 d. lat. *Faciam ut mei meminervis dum vitam [ac.] vivas.*

Teniendo en cuenta que se trata de verbos intransitivos —ergativos y no-ergativos— como *springen* ('saltar'), *sterben* ('morir'), *träumen* ('soñar'), *schlafen* ('dormir'), la selección de acusativo llama tanto más la atención. Al parecer, la presencia de un OC provoca una ampliación del marco de valencias. Por lo tanto, cabe indagar en este fenómeno y preguntarse cómo recibe caso el OC. Hasta la fecha se han perseguido dos análisis diferentes al respecto, ambos ubicados en el marco generativista de la *Teoría de Principios y Parámetros*. Se trata, por un lado, de un enfoque sintáctico-estructural y, por otro, de un enfoque morfológico.

El análisis sintáctico-estructural, sostenido, entre otros, por Chomsky (1986) y Massam (1990) parte de que el OC —al igual que todo argumento interno— recibe caso estructural, es decir que lleva acusativo a causa de su posición en la *estructura superficial*. Dado que, según Chomsky (1981:170), sólo los verbos transitivos pueden asignar caso, este planteamiento obliga a incorporar una condición *ad-hoc*: «Intransitive verbs generally assign no Case, except under restricted conditions as in 'he dreamt a dream'» (CHOMSKY, 1986: 74).

De cara a este enfoque el planteamiento morfológico defendido por Jones (1988) parece más consecuente. Según Jones los verbos intransitivos no asignan ni caso ni papeles temáticos. Por ende, los objetos cognados carecen tanto de papel temático como de caso —al menos en el nivel sintáctico—. En consecuencia, los objetos cognados se analizan como adjuntos que, carentes de caso sintáctico, sólo reciben caso debido a restricciones morfológicas —en el nivel de representación de la *Forma Fonológica* (FF)—. Según Jones (1988: 103), el hecho de que los objetos cognados casi siempre aparezcan en acusativo es esperable, ya que el acusativo es, supuestamente, un caso neutral sin «identifiable semantic function».

Al margen de las diversas ventajas e inconvenientes que conllevan cada uno de estos enfoques¹³ ambos coinciden en tanto que prescinden de dar una explicación semántica para la selección de acusativo. Aunque, en términos generales, esta sea una posición legítima no me parece la más adecuada de cara al fenómeno de los objetos cognados. Como hemos visto en el apartado 3.3, los objetos cognados desempeñan una función homogénea e identificable: se trata de *Argumentos-IS*, es decir de argumentos predicativos que al determinar el significado léxico del SV mantienen una relación muy estrecha con el regente verbal.

Dentro de la gramática tradicional, la Gramática Generativa u otras teorías de caso más recientes, como Primus (1999a, b) o Jacob (2003a), siempre se pone de relieve que el objeto directo (acusativo) mantiene una relación inmediata con el regente verbal, ya sea a nivel meramente sintáctico-estructural, como lo afirma la Gramática Generativa o haciendo hincapié, a la vez en factores sintácticos y semánticos, tal y como lo postulan Primus o Jacob. A partir de estas teorías el objeto directo (acusativo) puede considerarse como la categoría más cercana al verbo dentro de su estructura sintáctica y predicacional. Prototípicamente, suele designar al PACIENTE o el resultado de un evento, es decir, a entidades relacionadas inherentemente con el significado del verbo. Ahora bien, si esta relación es un rasgo determinante del objeto directo, conviene apuntar que la relación entre un verbo cognado, un verbo soporte o un verbo copulativo y su argumento interno es mucho más "íntima" que en cualquier otra construcción de la sintaxis libre. Sin duda alguna, se trata de la relación más estrecha que pueda existir entre un verbo y un complemento —al menos a nivel semántico—. Partiendo de la idea de que dicha relación condiciona la ampliación del marco de valencias y la selección de acusativo me parece acertado postular un mecanismo de asignación de casos de tipo semántico:

- (26) En el caso *default*, un SN que funciona como *Argumento-IS* en una lengua acusativa ocupará la posición del objeto directo y aparecerá en acusativo si se trata de una lengua con caso morfológico (como, p. ej., el alemán).

Ya que hay una serie de casos en los que el OC puede transformarse en voz pasiva apareciendo como sujeto, es decir, en nominativo, el mecanismo de asignación postulado se ha concebido como un *default*, es decir, como un mecanismo, en determinadas ocasiones, violable. Evidentemente, la validez de este *default* depende de la distribución de casos en las demás construcciones con *Argumento-IS*.

¹³ Para una crítica más detallada véase GARCÍA GARCÍA (2001: 40ss.).

4.2 Construcciones con verbos soporte

En CVsup el *Argumento-IS* también suele aparecer en acusativo. De ahí que Popadic (1971: 11) en su estudio de CVsup alemanas hable de «*akkusativische Formeln*» al respecto. En García García (2001) se ha realizado un análisis de corpus de un total de 80 verbos soporte alemanes, cuyos resultados se recogen en la tabla siguiente:

(27) La distribución de casos en los CVsup

Caso del <i>Argumento-IS</i>	Número de verbos soporte
nominativo	19 (23,75%)
acusativo	52 (65%)
Dativo	5 (6,25%)
genitivo	4 (5%)

Los datos confirman el *default de acusativo* aquí defendido. Sobre todo, porque los contraejemplos se explican gracias a principios generales de mayor importancia. Veamos primero los casos en los que el *Argumento-IS* selecciona nominativo.

- (28) CVsup con *Argumento-IS* en **nominativo**
- ausbrechen (*der Krieg bricht aus*), eintreten (*eine Krise tritt ein*), etc.
 - entstehen (*ein Schaden entsteht/jm. entsteht ein Schaden*), geschehen (*ein Unglück geschieht/jm. geschieht ein Unglück*), etc.
 - sich ereignen (ein Unfall ereignet sich), sich vollziehen (*der Vorgang vollzieht sich*)

De acuerdo con el *default de acusativo* los verbos con un solo argumento (cf. (28 a, b)) deberían seleccionar *?ac.; para los verbos con dos argumentos (cf. (28b)) el pronóstico sería: *ac./dat., y para los verbos reflexivos (cf. (28c)) *ac./ac. Según el principio de *rección formal* de Primus (1999a: 24, 1999b: 137) basado en una jerarquía de casos universal (nom.>ac.>dat.>etc.) estos marcos de casos son de antemano agramaticales, ya que la selección por parte de un predicado P de una categoría formal que ocupa una posición más baja en la jerarquía implica de forma asimétrica la selección de una categoría formal que ocupa una posición superior. En el caso del alemán Primus (1999a: 65) parte incluso de un *constraint de nominativo* que postula que todo verbo tiene un argumento en nominativo. Dicho de otra manera: no hay verbo con argumento en acusativo sin otro argumento en nominativo. Por ende, no existen verbos con los marcos de valencia anotados (cf. *ac./dat.; *ac/ac) o apenas existen (cf. *?ac.)¹⁴.

¹⁴ Una de las poquísimas excepciones son casos como *mich friert, mir ist kalt, mich hungert*. Nótese que PRIMUS (1999a: 65) hace hincapié en que aun en estos casos es posible la realización de un nominativo:

Al fin y al cabo, el *constraint de nominativo* es un principio de máxima relevancia, ya que se comprueba en los cerca de 17.500 verbos alemanes recogidos en Mater (1971). De hecho este *constraint* también explica por qué los objetos cognados en pasiva seleccionan nominativo en lugar de acusativo. Dada la suma importancia de este principio, es de suponer que en los contraejemplos de (28) el *constraint de nominativo* bloquea la aplicación del *default de acusativo*. De ahí que los presuntos contraejemplos no invaliden este *default*.

Consultemos, ahora, los pocos contraejemplos en dativo y genitivo:

- (29) CVsup con *Argumento-IS* en **dativo**
aussetzen (*jn. einer Gefahr aussetzen*), unterliegen (*das unterliegt keinem Zweifel*), sich unterziehen/unterstehen (*sich einer Kontrolle unterziehen/unterstehen*), etc.
- (30) CVsup con *Argumento-IS* en **genitivo**
bedürfen (*fremder Hilfe bedürfen*), erfreuen (*sich großer Beliebtheit erfreuen*), bleiben (*der Ansicht bleiben, dass ...*), sein (*der Meinung sein, dass ...*)

Normalmente, los dativos u objetos indirectos representan a participantes, es decir, a individuos afectados de alguna manera por la acción verbal. Dado que los *Argumentos-IS* jamás cumplen esta función de *participante* tampoco extraña que haya tan pocos dativos. Al margen de esto, cabe apuntar una clave decisiva que parece condicionar la selección de dativo: todos los Vsup de este tipo tienen una preposición incorporada que rige dativo: o bien *aus-* o bien *unter-*.

Desde un punto de vista sincrónico la escasez de genitivos no llama apenas la atención, ya que en el alemán actual, en total, no quedan más de unos 40 verbos que rigen genitivo. En cambio, en antiguo alto alemán (ahd.) y medio alto alemán (mhd.) se hallan más de 260 verbos que muestran estas características. No obstante, con respecto a las CVsup sigue dominando la rección de acusativo (cf. VAN POTTELBERGE 1996: 162 y también ERDMANN 1876: 75ss.). Aparte de construcciones con el verbo soporte *tuon/(gi)douan* ('hacer'), que con diferencia es el verbo soporte más frecuente en antiguo y medio alto alemán, también se recogen construcciones con *bringen* ('llevar'), *geben* ('dar'), *finden* ('encontrar'), *nehmen* ('coger'). En todos estos verbos el régimen de genitivo podía alternar con el régimen de un argumento en acusativo. Sin embargo, los *Argumentos-IS* siempre parecen ir

es ist mir kalt, es hungert mich, etc. De ahí que atenué el *constraint de nominativo* postulando que la selección de un argumento en nominativo por parte de un verbo es, cuando menos, opcional.

en acusativo por lo cual el *default* aquí propuesto también se confirma a nivel diacrónico:

- (31) a. ahd. *ambaht* [ac.] *bringân*, 'obedecer'
 lat. *prestare obsequium* [ac.]
 b. mhd. *sinen lôn* [ac.] *nemen* 'ser recompensado, recibir su salario'
 lat. *recepere mercedem* [ac.]

Estos datos tomados de un estudio de van Pottelberge (1996: 91; 148) proceden de diferentes versiones medievales de evangelios. Nótese que —al igual que en alemán— en las CVsup de origen latino recogidas en este estudio el *Argumento-IS* también se realiza como objeto directo (acusativo). En vista de estos datos, es de suponer que en el español el *Argumento-IS* también funcione siempre como objeto directo. Adoptando esta posición nos oponemos a Mendivil (1999: 89ss.) que, como ya mencionamos más arriba, insiste en que el SN predicativo nunca es un argumento (sintáctico) del verbo sino un argumento reanalizado que forma una parte íntegra del predicado, al menos en las construcciones que el denomina *construcciones con verbo vicario* (*hacer alusión*). Desde nuestro punto de vista hay una simple razón empírica que desacredita la propuesta de Mendivil: Las CVsup —ya sean del tipo con verbo soporte (*hacer una alusión*) o con verbo vicario (*hacer alusión*)— sólo aceptan la combinación con un objeto indirecto, pero jamás la combinación con un objeto directo que no sea el *Argumento-IS*¹⁵:

- (32) a. hacer (una) alusión a la casa
 b. *hacer (una) alusión la casa

De este hecho se puede deducir que la posición del objeto directo siempre queda saturada por el SN predicativo¹⁶.

4.3 Construcciones con verbo copulativo y SN predicativo

Con respecto a las CVcop el *default* de acusativo, evidentemente, no se verifica, ya que el predicado nominal siempre suele aparecer en nominativo (cf., p. ej., *Toni*

¹⁵ Nótese que según MENDÍVIL (1999: 472ss.) los SSNN en *construcciones con verbo vicario*, así como en predicados complejos reanalizados, en general, no reciben ni caso estructural, ni caso inherente. MENDÍVIL parte de que el SN recibe caso en el nivel de la *Forma Fonológica* (FF) —una opinión también sostenida por JONES (1988: 101ss.) respecto a las COC—. Para ello la FF se apoya en la entrada léxica del verbo. A mi parecer, este planteamiento no resulta demasiado convincente, ya que insiste, por un lado, en que el SN no es un argumento regido por el verbo mientras que, por el otro, achaca la asignación de casos de dicho SN a la entrada léxica del verbo, es decir al marco de valencias de éste.

¹⁶ Cf. también LACA (1999: 920) que llega a la misma conclusión.

ist ein guter Arzt). Dada esta situación, pueden meditar las siguientes consecuencias: (i) rechazar la tesis sobre la correlación semántico-sintáctica de los *Argumentos-IS*; (ii) optar por ampliar el *default* sobre la realización sintáctica de los *Argumentos-IS* considerando como casos posibles tanto el acusativo como el nominativo; (iii) achacar la selección de nominativo a la concordancia referencial del predicado nominal con el sujeto; (iv) interpretar la selección de nominativo por parte de los verbos copulativos como una excepción léxica.

A mi parecer, de todas estas posibilidades las más acertadas son las últimas dos: Teniendo en cuenta que de las tres construcciones aquí analizadas sólo en las CVcop se observa una coreferencialidad del sujeto y el predicado nominal, la recurrencia a este fenómeno para explicar la selección de nominativo resulta bastante esclarecedora, al menos, a primera vista. En lenguas románicas como el español se conocen de sobra los efectos de concordancia que provoca la coreferencialidad de sujeto y adjetivo. No obstante, estos efectos no se observan en el alemán:

- (33) a. El pastel está rico vs. las fresas están ricas
 b. Der Kuchen ist lecker vs. die Erdbeeren sind lecker.

Para comprobar si la coreferencialidad de sujeto y predicado nominal, realmente, condiciona la selección de nominativo del *Argumento-IS* conviene consultar casos en los que el sujeto no se realice en nominativo. Apareciendo en acusativo, como en el ejemplo siguiente, el predicado nominal también debería ir en acusativo. Al contrario del griego o latín clásico, donde, según Comrie (1997: 42-45), el predicado nominal siempre recibe caso mediante el mecanismo de concordancia, esto no se verifica en alemán, al menos, en alto alemán moderno:

- (34) a. Lass das Büchlein [ac.] *dein Freund* [nom.] sein.
 b. ?? Lass das Büchlein [ac.] *deinen Freund* [ac.] sein¹⁷.

Por lo tanto, es bastante más probable que el predicado nominal reciba caso mediante el mecanismo de rección. A mi entender, se trata de un régimen léxico (o inherente) determinado por el verbo copulativo. Conviene advertir que la selección doble de una categoría de casos está generalmente muy restringida. En alemán se reduce a unos pocos verbos que rigen dos argumentos en acusativo (*abfragen, lehren, nennen*, etc.). Esto significa que los verbos copulativos tienen un estatus absolutamente excepcional, ya que se trata de los únicos verbos alemanes que rigen

¹⁷ Esta frase está tomada de *Die Leiden des jungen Werthers* [1774] de Goethe. Es posible que a finales del siglo XVIII el caso del predicado nominal sí estuviera determinado por la concordancia y que posteriormente se produjera un cambio en el que el mecanismo de la rección léxica que sólo admitía el nominativo se impuso sobre la asignación de casos mediante la concordancia.

dos argumentos en nominativo. Finalmente, esta observación permite concebir las CVcop o, mejor dicho, los predicados nominales como una excepción léxica del *default de acusativo*. Al parecer, el régimen de los verbos copulativos bloquea el *default* de los *Argumentos-IS*.

5 Conclusiones y consideración final

Las construcciones analizadas comparten una serie de rasgos semánticos y sintácticos que permiten incluirlas dentro de una clase común: construcciones con *Argumento-IS*. Dichos argumentos identifican el *argumento situacional* introducido por el verbo que, como hemos visto, no aporta en ningún caso informaciones léxicas que excedan del marco denotativo del *Argumento-IS*. De ahí que estos argumentos funcionen como el núcleo predicativo de estas construcciones (nivel semántico). Se trata de argumentos internos no-referenciales que, como tales, muestran restricciones respecto a la pronominalización, interrogación, diátesis, así como a la selección de casos —tanto en alemán, español como en otras lenguas (nivel morfo-sintáctico)—.

Las restricciones de caso de los denominados *Argumentos-IS* son de tipo sistemático. Para explicar estas restricciones hemos partido de un *default de acusativo* concebido como un mecanismo semántico de asignación de casos. En defensa de esta propuesta cabe mencionar, en primer lugar, la preponderancia destacable de CVsup y COC que rigen acusativo. Además, llama la atención que los contraejemplos —como, p. ej., las CVsup con *Argumento-IS* en nominativo (p. ej., *der Krieg bricht aus*)— pueden explicarse mediante principios de mayor relevancia como el *constraint de nominativo*. También hay que advertir que con respecto a las COC (p. j., *einen Tod sterben*) se observa una evidente ampliación del marco de valencias del verbo. Por último, se ha mostrado que las CVcop (p. ej., *Toni ist Arzt*) con *Argumento-IS* en nominativo no parecen invalidar el *default de acusativo* asumido, puesto que el hecho de que los verbos copulativos son los únicos verbos que rigen dos argumentos en nominativo indica que estos casos no son sino excepciones léxicas.

Curiosamente, parece haber incluso otro tipo de construcciones que comprueban la correlación semántico-sintáctica observada. Este es el caso de las construcciones con verbos modales y las perífrasis verbales:

- (35) a. Ina kann/will/muss/ [...] *feilschen* / *das*.
 b. Ina puede/ quiere/ debe/ [...] *regatear* / *hacerlo*.
 c. Pedro lleva *gastados* 3000 €.
 d. Juan iba *durmiendo*.

Por un lado, volvemos a observar la estrecha relación entre el verbo y su complemento: Mientras que el verbo sólo aporta funciones aspectuales el complemento verbal forma el núcleo semántico del SV (nivel semántico). Por el otro lado, examinamos que el complemento verbal siempre aparece, o bien en una forma impersonal (infinitivo, participio o gerundio), o bien en acusativo, cuando es sustituido por una forma nominal (nivel morfo-sintáctico). Estos paralelismos invitan a un análisis más amplio y detallado, ya que parecen indicar que existe una correlación sistemática entre una determinada estructura de información semántica, muy similar en todas las construcciones mencionadas, y su realización morfo-sintáctica.

Bibliografía

- AHMED, ELSAYED, *Die Nominalisierungsverbgefüge und die prädikativen Verbgefüge: eine Untersuchung zur Abgrenzungsproblematik der Funktionsverbgefüge gegenüber verwandten Konstruktionen im Deutschen*. (Deutsche Hochschuledition 96). München, 2000.
- BAHR, BRIGITTE I., *Untersuchungen zu Typen von Funktionsverbgefügen und ihrer Abgrenzung gegen andere Arten der Nominalverbindung*. Bonn: Universität, 1977.
- BIERWISCH, MANFRED, «On the Grammar of Local Prepositions». En: Bierwisch et al. (eds.), *Syntax, Semantik und Lexikon*. Berlin: Akademie Verlag, 1988, pp. 1-65.
- BLANCO ESCODA, XAVIER, «Verbos soporte de predicados en español». En: *LEA* 2000, XXII, pp. 99-116.
- CHOMSKY, NOAM, *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris, 1981.
- , *Knowledge of Language: Its Nature, Origin, and Use*. New York: Praeger, 1986.
- COMRIE, BERNARD, «The Typology of Predicate Case Marking». En: Bybee, J. et al. (eds.), *Essays on Language Function and Language Type*. Amsterdam: Benjamins, 1997, pp. 39-50.
- DAVIDSON, DONALD, «The logical form of action sentences». En: Rescher, N. (ed.), *The logic of decision and action*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1967, pp. 81-95.
- DÉCHAINED, ROSE-MARY, *Predicates Across Categories*. Dissertation, University of Armherst, 1993.
- ENGELBERG, STEFAN, *Verben, Ereignisse und das Lexikon*. Tübingen: Niemeyer, 2000.
- ERDMANN, OSKAR, *Untersuchungen über die Sprache Otfrids*. Halle: Verlag der Buchhandlung des Waisenhauses, 1876.

- GARCÍA GARCÍA, MARCO, *Kasus bei situationsidentifizierenden Argumenten: einen Traum haben, einen Traum träumen, ein Träumer sein*. Tesina. Universität zu Köln, 2001.
- HEGGIE, LORIE, *The Syntax of Copula Structures*. Dissertation, University of Southern California, 1988.
- HELBIG, GERHARD, «Probleme der Beschreibung von Funktionsverbgefügen im Deutschen». En: *Deutsch als Fremdsprache*, 1979, 16, Sonderheft, pp. 273-286.
- HIGGINBOTHAM, JAMES, «On Semantics», *Linguistic Inquiry*, 1985, 16/4, pp. 547-593.
- JACOB, DANIEL, Pour une nouvelle définition des fonctions des cas. *Syntaxe et Sémantique* vol. 4 (*Valence: perspectives allemandes*), 2003a, pp. 47-66.
- JACOBS, JOACHIM, *Wieviel Syntax braucht die Semantik? Möglichkeiten und Grenzen einer sparsamen Theorie der Bedeutungskomposition*. (Arbeiten des Sonderforschungsbereichs 282 „Theorie des Lexikons“, Nr. 73). Universität Wuppertal, 1995.
- JÄGER, GERHARD, «Stage levels, states, and the semantics of the copula». *ZAS Papers in Linguistics*, 1999, 14, pp. 65-94.
- JONES, MICHAEL A., «Cognate Objects and the Case-Filter», *Journal of Linguistics* 24 (1), 1988, pp. 89-110.
- JUNG, WALTER, *Grammatik der deutschen Sprache*. 8. Aufl. Leipzig: Bibliographisches Institut, 1984.
- LACA, BRENDA, Presencia y ausencia de determinante. En: Bosque, I./Demonte V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Tomo I. Madrid: Espasa-Calpe, 1999, pp. 891-928.
- LÖBEL, ELISABETH, «Copular verbs and argument structure: participant vs. non-participant roles». En: *Theoretical Linguistics*, 2000, 26, pp. 229-258.
- MACFARLAND, TALKE, *Cognate objects and the argument/adjunct distinction in English*. Evanston: Northwestern University, 1995.
- MAIENBORN, CLAUDIA, «Zustände – Stadien – stativische Ausdrücke: Zur Semantik und Pragmatik von Kopula-Prädikativ-Konstruktionen». En: *Linguistische Berichte* 183, (2000), pp. 271-307.
- MASSAM, DIANE (1990): «Cognate Objects as Thematic Objects». En: *Canadian Journal of Linguistics-Revue Canadienne de Linguistique*, 1990, 35 (2), pp. 161-190.
- MATER, *Deutsche Verben*. 6. Bd. Leipzig: Bibliographisches Institut, 1971.
- MENDÍVIL GIRÓ, JOSÉ LUIS, *Las palabras disgregadas*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 1999.
- MITTWOCH, ANITA, *Hebrew Cognate Objects*. Ms. Hebrew University of Jerusalem, 1993.
- , «Cognate Objects as reflections of Davidsonian event arguments». En: S. Rothstein (ed.), *Events and Grammar*. Kluwer Academic Publishers, 1998, pp. 309-332.

- MOLTMANN, FRIEDERIKE, «Nominal and clausal event predicates», *CLs* 25, 1989 (= *Papers From 25th Annual Regional Meeting of Chicago Linguistic Society*) 25 (1), pp. 300-314.
- MORENO CABRERA, *Curso Universitario de Lingüística General*. Tomo II. 2.^a ed. Madrid: Editorial Síntesis, 2000.
- PARSONS, TERENCE, *Events in the Semantics of English. A study in Subatomic Semantics*. Cambridge, Mass: MIT Press, 1990.
- POLLENZ, PETER VON, «Funktionsverben im heutigen Deutsch. Sprache in der rationalisierten Welt». En: Beiheft zur Zeitschrift *Wirkendes Wort*, Nr. 5. Düsseldorf, 1963a.
- , «Funktionsverben, Funktionsverbgefüge und Verwandtes. Vorschläge zur satzsemantischen Lexikographie». En: *ZGL*, 1987, 15, pp. 169-189.
- POPADIC, HANNA, *Untersuchungen zur Frage der Nominalisierung des Verbalausdrucks im heutigen Zeitungsdeutsch*. (Institut für Deutsche Sprache, Forschungsberichte 9). Mannheim, 1971.
- POTTELBERGE, JEROEN VAN, *Verbonominale Konstruktionen als Vorläufer der Funktionsverbgefüge: einige diachronische Beobachtungen anhand deutscher Evangelienübersetzungen aus dem Mittelalter*. (Studia Germanica Gandensia 39). Gent: Studia Germanica Gandensia, 1996.
- PRIMUS, BEATRICE, *Cases and thematic roles - Ergative, accusative and active*. Tübingen: Niemeyer, 1999a.
- , «Rektionsprinzipien». En: Wegener, H. (ed.), *Typologisch vergleichende Untersuchung zur deutschen Grammatik*. Tübingen: Stauffenburg, 1999b, pp. 135-170.
- ROTHSTEIN, SUSAN, «Fine-grained Structure in the Eventuality Domain: The Semantics of Predicative Adjective Phrases and Be». En: *Natural Language Semantics* 1999, 7, pp. 347-420.
- TENNY, CAROL, *Grammaticalizing Aspect And Affectedness*. Dissertation, Cambridge, Mass.: MIT, 1987.
- , «The aspectual Interface Hypothesis». *Lexicon Project Working Papers* 31. Center for cognitive Science, MIT, 1989.
- , *Aspectual Roles and the Syntax-Semantics Interface*. Dordrecht: Kluwer, 1994.
- WILLIAMS, EDWIN, «Argument structure and morphology». En: *Linguistic Review*, 1981, 1, pp. 81-114.